

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito:

- No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.
- No tiene naturaleza litigiosa.
- Se enajena como cuerpo cierto.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública de compraventa que se otorgue.

Participación en la subasta.

En la forma, requisitos y plazo prevenidos en el Pliego de Condiciones, la participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados en este Anuncio, o bien, mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado.

La participación en la subasta en cualquier forma y la consignación de la garantía implican para el participante el conocimiento y la aceptación del Pliego de Condiciones que rige la subasta en todos sus términos, reglas y procedimientos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, así como reunir todos los requisitos exigidos para participar en la misma. Todos los lotes se venden y compran como cuerpo cierto.

Los interesados podrán informarse y obtener el Pliego de Condiciones Particulares, en el período de presentación de ofertas comprendido entre el **23 de septiembre de 2019 y el 22 de octubre de 2019** ambos inclusive, en la Sección del Patrimonio de Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla sita en Plaza del Mar s/n Edificio V Centenario, Torre Sur, Planta 11, con teléfono nº 952696363, así como en la página web del Ministerio de Hacienda <http://www.hacienda.gob.es> - Áreas temáticas - Patrimonio del Estado - Gestión Patrimonial del Estado - Enajenación de bienes y derechos mediante licitación pública: Subastas y concursos - Buscador de procedimientos de enajenación en curso en las Delegaciones de Economía y Hacienda - Melilla

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Ignacio Valero Escribano